



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX006476/17- Llamado concurso Director regular - CIHIDECAR

---

VISTO el expediente N° 006476/17 del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a concurso para el cargo de Director regular CENTRO DE INVESTIGACIONES EN HIDRATOS DE CARBONO (CIHIDECAR) de dependencia compartida CONICET - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (UBA).

Que mediante Resolución D. N° 4116/16 se aprobó el nuevo Convenio Marco entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Que mediante la Resolución D. N° 2908/17 se aprobó el Convenio Específico para la designación de los Directores de los INSTITUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - CONICET.

Que la UBA, mediante Resolución (CS) 7993/17, aprobó el llamado a concurso para los cargos de Director de Institutos de Investigación que, por distintos motivos, se encontraban con mandatos vencidos o con prórroga de los mismos.

Que correspondía dictar una medida equivalente por parte del CONICET.

Que el Directorio en la reunión de fecha 7 y 8 de marzo de 2017 autorizo el llamado a Concurso y la designación del Jurado.

Que mediante Resolución D. N° 3757 de fecha 4 de diciembre de 2017 se tramitó el llamado a concurso para el cargo de Director regular del CENTRO DE INVESTIGACIONES EN HIDRATOS DE CARBONO (CIHIDECAR) de doble dependencia CONICET- UBA.

Que el Directorio en la reunión de fecha 7 y 8 de agosto de 2018 modificó la conformación de los jurados para la selección de Director del CIHIDECAR.

Que, en virtud de lo establecido en el art. 8 del Convenio Específico UBA-CONICET, el Directorio ratificó los Miembros titulares y Miembros suplentes del tribunal y dejó sin efecto la designación de los Jurados en común propuestos oportunamente por CONICET, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio Específico mencionado.

Que el dictado de la siguiente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1136/14 en su parte pertinente, 409/15, 2349/15, 1241/15, 93/17, 914/17, 145/18 y 481/18; y las Resoluciones D. N° 2307/16, 2190/17 y RESOL-2018-1017-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese el llamado a Concurso Público para seleccionar al Director regular del CENTRO DE INVESTIGACIONES EN HIDRATOS DE CARBONO (CIHIDECAR) por el término de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2°.- Ratifíquese al Jurado para evaluar a los postulantes a ocupar el cargo de Director regular del CENTRO DE INVESTIGACIONES EN HIDRATOS DE CARBONO (CIHIDECAR), siendo MIEMBROS TITULARES: Dr. Vicente A.MACAGNO y Dr. César BARBERO y MIEMBROS SUPLENTE: Dr. Ernesto MATA y Dr. Andrés THOMAS.

ARTÍCULO 3°.- Déjese sin efecto la designación del Jurado en Común propuesto por CONICET.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a las GERENCIAS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO; de ADMINISTRACIÓN; DE RECURSOS HUMANOS y a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a los efectos pertinentes y oportunamente, archívese.